



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, **14 AGO. 2015**

DECRETO N° **2360**(C)

VISTOS

1.- Decreto N°117, de fecha 16.03.2015 que Aprueba Convenio Programa Odontológico Integral

2.- Ordinario N°166 de fecha 29 de Julio de 2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a las funcionarias que más abajo se indican. 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con las trabajadoras. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y las trabajadoras que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Odontológico Integral Componente 3 Promoción y Prevención Odontológica.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
JAZMIN OPAZO MUÑOZ	ASISTENTE DENTAL	22 HORAS	\$205.338 MENSUAL
MAFALY DIAZ NAVARRO	ASISTENTE DENTAL	22 HORAS	\$205.338 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Programa Odontológico Integral.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
 - Depto. de Salud.
 - Funcionario
- LBF/HAR/MCL/hvj-